

Combinaciones de Negocios y Operaciones Vinculadas CURSO ONLINE

Fecha: **10 de diciembre de 2024**

Área: Contabilidad

Ponentes

Julio López Vázquez

Auditor Censor Jurado de Cuentas. Socio de Auditoría en AUREN

Ángel del Hoyo Muñoz

Auditoría y Assurance en AUREN

Presentación

En el ordenamiento contable español, una de las principales novedades derivadas de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, fue la existencia de una Norma de Valoración específica para las combinaciones de negocios, que fue modificado con la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En esta norma de valoración, el PGC regula la forma en que las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocios en las que participen, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios, lo que hace imprescindible el conocimiento del concepto “Negocio” y del “Control”.

En esa sesión de formación profesional continuada se hace un análisis de la problemática existente en la identificación de la empresa adquirente, fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, el reconocimiento del fondo de comercio, así como combinaciones de negocios por etapas y combinaciones entre empresas de un mismo grupo.

Programa

1. Normas de referencia
2. Los conceptos de “Negocio” y de “Control” en el ordenamiento contable español
3. Conceptos y tipos de combinaciones de negocios
4. El método de adquisición
 - 4.1. Identificación de la empresa adquirente
 - 4.2. Fecha de adquisición
 - 4.3. Coste de combinación de negocios
 - 4.4. Reconocimiento y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos
 - 4.5. Fondo de comercio o diferencia negativa
 - 4.6. Contabilidad provisional
5. Combinaciones de negocios por etapas

6. Transacciones separadas
7. Valoración posterior
8. Combinaciones de negocios entre entidades del grupo

Datos de interés

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Horario: De 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC y del REC: 4 horas (es necesario asistir a un 80% de la duración de la sesión para homologar el curso)

Código del curso: 50276382

Plazo de inscripción: Hasta el 5 de diciembre (no se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo)

Derechos de inscripción (*):

- **Bolsa de horas:** Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE ([Comprar Bolsa](#))
- Censores y colaboradores inscritos en el ICJCE: **60,00 euros**
- Profesionales de firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **80,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **100,00 euros**

(): Tras la aprobación por parte del Pleno del ICJCE de las nuevas tarifas para la formación online, que suponen una importante reducción de las mismas, no se podrá aplicar descuento por compra de sellos distintivos en este tipo de formación*

Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, podrás acceder al curso a través del campus virtual

Documentación: En su caso, estará disponible para descargar en el menú de acceso a la sala virtual

Para más información: Agrupación de Madrid del ICJCE (Telf. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

**[Enlace al formulario
de inscripción](#)**

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo, por parte de la Agrupación de Madrid:

1. Tendrás toda la información para acceder en la plataforma Campus Auditores, en "Mis cursos".
2. Si es el primer curso organizado en esta plataforma al que te inscribes, recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com. Te recomendamos que, la primera vez, accedas con suficiente antelación a la hora indicada para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
3. **Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en dicho Campus.**

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: Telf. 91.319.06.04 / agr_terr1@icjce.es